



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Enlace del Órgano de Gestión Administrativa y las Unidades de Mediación de la Coordinación General Jurídica y de Derechos Humanos, con domicilio en Calle General Gabriel Hernández, No. 56, 5 piso, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el “**Sistema de Datos Personales de las Unidades de Mediación en la Procuración de Justicia**”, con fundamento en los artículos 6, numeral A, fracción II, 16 párrafo segundo y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, Base E, numerales 2, 4, 7 apartado E y 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 15 y 106 del Código Nacional de Procedimientos Penales; el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal; el Código Penal para el Distrito Federal; los Acuerdos FGJCDMX/18/2020 y Circular FGJCDMX/02/2020 de la C. Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México; 14 fracción XVI, 36 fracción XLII y 93 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y los Lineamientos Generales Sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Se recaban datos personales de víctimas, denunciante, querellante u ofendido e intervinientes, así como de todas aquellas personas que acuden a las Unidades de Mediación para la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, con la finalidad de iniciar y substanciar el procedimiento de aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y contar con antecedentes de las personas usuarias. Asimismo, solucionar conflictos vinculados con delitos que se persiguen por querrela, por requisito equivalente de parte ofendida o que admiten el perdón de la víctima o el ofendido, así como delitos culposos o delitos patrimoniales cometidos sin violencia sobre las personas.

Para las finalidades antes señaladas, se solicitarán datos personales identificativos (nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, edad, estado civil, nacionalidad, RFC, CURP, folio de credencial para votar, firma, parentesco, sexo, fotografía), Biométricos (huella dactilar), de salud (uso de aparatos médicos, descripción de sintomatologías, discapacidades, estado físico, estado mental), electrónicos (código QR, correo electrónico, nombre de usuario), académicos (trayectoria educativa, cédula profesional), laborales (ocupación), especialmente protegidos o sensibles (origen étnico, lengua, convicciones religiosas, preferencia sexual, características morales o emocionales), los cuales tendrán un ciclo de vida en el archivo de trámite de 3 años y en el archivo de concentración de 3 años. En caso de ser necesario, podrán ser valorados para su conservación definitiva de conformidad el artículo 57 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México y el catálogo de disposición documental vigente para este Sujeto Obligado. Se conservarán los datos necesarios para la identificación del expediente.

La Dirección de Enlace del Órgano de Gestión Administrativa y las Unidades de Mediación realizar transferencia de datos personales con la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo de Sistema Nacional de



Seguridad Pública, en el Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Asimismo, podrá realizar transferencia sin el consentimiento del titular, en términos de los artículos 59 y 64, fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (derechos ARCO), así como la renovación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, ubicada en Gabriel Hernández, No. 56, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, con número telefónico 55-5345-5213, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o en el correo electrónico de la Unidad de Transparencia ([transparencia.dut@gmail.com](mailto:transparencia.dut@gmail.com)).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55-5636-4636).